



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 148

CASTRO, 08 de Febrero de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 06 de febrero de 2017, suscrito entre este Municipio y don **Daniel Alejandro Bahamondes Domínguez**, chileno, será de prestación de servicio por concepto de Conciertos de Daniel Bahamondes Domínguez y Orquesta de Cámara de Osorno en Iglesias Patrimoniales de Castro. Llau Llau y Rilán los días 6, 7 y 8 de febrero; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/ DMv/Avh/mmp
Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE